

# BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2015

Jueves 31 de Diciembre

Núm. 6

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Aprobación y exposición pública del presupuesto general 2016 .....	2



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*APROBACIÓN inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016.*

El Pleno de la Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2016, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se expondrá al público durante el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Soria, 30 de diciembre de 2015.– El Presidente, Luis A. Rey de las Heras.

3332

BOEPSO-6-31122015